

**ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE OBRAS DE REFORMA EN LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE CARTAYA (HUELVA) Y DE LA LÍNEA (CÁDIZ)”. CONTR 2025 431303**

En Sevilla, siendo las 09:44 horas del día 17 de septiembre de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación de las OBRAS DE REFORMA EN LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE CARTAYA (HUELVA) Y DE LA LÍNEA (CÁDIZ) mediante procedimiento abierto simplificado ordinario.

El objeto de la sesión es la apertura del Sobre único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, de conformidad con el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 26 de agosto de 2025

**SE REÚNEN**

**Presidente:** D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.

**Segunda:** D<sup>a</sup>. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.


**Tercera:** D<sup>a</sup>. Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Oficina de Contratación.

**Cuarta:** D<sup>a</sup>. Rocío Contreras Gallardo, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Inmaculada Gil Expósito, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, se indica que el plazo para la presentación de ofertas al expediente de licitación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el 16 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas. Consultado dicho sistema, se constata la presentación de documentación dentro del plazo de las siguientes personas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	25/09/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRXZMCZQJBKWNBSCLSNBQ5Q2U	PÁG. 1/3	

**LOTE 1:**

Datos de la empresa licitadora	Fecha de presentación
GRUPO MONTASA DN SL UNIPERSONAL	10/09/2025 09:33
MANCOSERVY GESTION SL	12/09/2025 09:00

**LOTE 2:**

Se comprueba que no hay empresas licitadoras para el LOTE 2.

A continuación, el Presidente procede a la apertura del Sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” para la calificación de la documentación recibida de acuerdo a lo exigido en el apartado 9.2 y 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se constata que las entidades han presentado la documentación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, observándose lo siguiente en relación con las distintas entidades licitadoras:

- GRUPO MONTASA DN SL UNIPERSONAL LOTE 1

La entidad ha presentado el Anexo II: Declaración responsable unificada, así como el Anexo III: Declaración de confidencialidad a falta de la firma del representante legal de dichas declaraciones que deberán ser subsanadas. Respecto a dicho Anexo II, es necesario que complete los datos de la persona de contacto que figuran en el mismo.

El contenido de la oferta de la entidad es el siguiente:

- Proposición económica (Anexo V): 39.176,95 € IVA excluido.
- Reducción del plazo de ejecución (Anexo V-A): se compromete a ejecutar el contrato en un plazo de dos meses
- Ampliación del plazo de garantía (Anexo V-B): se compromete a ampliar el plazo de garantía a 2 años.

Se constata que dichos Anexos (V, V-A y V-B) falta la firma del representante legal en cada uno de ellos. Es necesario subsanar este hecho.

- MANCOSERVY GESTION SL LOTE 1

Se constata que la entidad presenta correctamente todas las declaraciones responsables exigidas en el pliego, por lo que la Mesa acuerda su admisión en la licitación del contrato.

El contenido de la oferta de la entidad es el siguiente:

- Proposición económica (Anexo V): 39.500 € IVA excluido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	25/09/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRXZMCZQJBKWNBSCLSNBQ5Q2U	PÁG. 2/3	



- Reducción del plazo de ejecución (Anexo V-A): se compromete a ejecutar el contrato en un plazo de dos meses
- Ampliación del plazo de garantía (Anexo V-B): se compromete a ampliar el plazo de garantía a 2 años.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

### ACUERDA

**PRIMERO.- ADMITIR** a la entidad MANCOSERVY GESTION SL para el Lote 1, por considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2 y 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.- REQUERIR** a la entidad GRUPO MONTASA DN SL UNIPERSONAL para el LOTE 1 respecto del presente contrato; para que, en el plazo de tres días naturales, subsanen los defectos u omisiones detectados en la documentación del Sobre electrónico único, en los términos reflejados en la presente Acta.

**TERCERO.- PROPONER** al órgano de contratación declarar desierto el lote 2 de la presente licitación por no haber concurrido ofertas en relación a este contrato.

**CUARTO.- CONVOCAR** a los miembros de la Mesa a su próxima sesión para la valoración de la subsanación requerida.

Se levanta la sesión, siendo las 10:14 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

**VºBº PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	25/09/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRXZMCZQJBKWNBSCLSNBQ5Q2U	PÁG. 3/3	